

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Nombramiento como Funcionarios de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local.

Con fecha 26 de diciembre de 2020, se ha dictado Decreto de Alcaldía número 848, cuyo texto es el siguiente:

“Visto que con fecha 20 de diciembre de 2019, por el Tribunal Calificador se ha efectuado propuesta de nombramiento como Policías Locales del Ayuntamiento de Almagro, a los siguientes aspirantes, al haber sido los que han obtenido mayor puntuación del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de 2019 (Boletín Oficial de la Provincia número 162 de 27 de agosto de 2019).

Presentada la documentación requerida de conformidad con la cláusula 9 de las bases de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Realizar el nombramiento como Funcionarios en prácticas de la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1, a:

1º Diego Pérez Mota, con D.N.I. número 05935813-L.

2º José Ramón Lara Dueñas, con D.N.I. número 05690646-D.

Segundo. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1, a:

3º.- Tomás Castellanos Molinero, con D.N.I. número 05937931-k

Tercero. Notificar la presente resolución al funcionarios nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento (artículos 75 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre y 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Cuarto: Una vez tomada posesión de la plaza, publicar nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Almagro, a 28 de enero de 2020.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 293

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>